



En Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinte uno de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con diez minutos, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana Y Movilidad Segura, ubicada en; Avenida Juárez numero treinta y nueve, Segundo piso, Edificio el Cuartel, Col. El Mirador, de este municipio, reunidos los C.C. Comisario Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtro. Raúl López Brito, Subdirector de Administración y Enlace de Mejora Regulatoria de esta Dirección General, Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, Subdirector Jurídico de esta Dirección General y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Alberto Lucio Castañeda García, Subdirector de Desarrollo Policial y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y el Lic. Luis Daniel Espinosa Morales jefe del Departamento de Control Vehicular, como invitado permanente del Comité Interno de esta Dirección General.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 21 fracción IV y 25, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; así como como lo referido en los Planes y Programas que se acuerden con las Comisiones Federal y Estatal de Mejora Regulatoria, se lleva a cabo la Tercer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, siendo sus integrantes:

Nombre	Puesto	Cargo
Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.	Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	Presidente del Comité Interno
Mtro. Raúl López Brito	Subdirector de Administración	Enlace de Mejora Regulatoria
Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña	Subdirector Jurídico	Vocal
Lic. Alberto Lucio Castañeda García	Subdirector de Desarrollo Policial	Vocal

Este comité tiene por objeto, auxiliar al Titular de la Dependencia y al Enlace de Mejora Regulatoria, en el cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de contribuir a la desregularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, para lo cual se somete a consideración el Pleno, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum.
2. Dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
3. Lectura del oficio CPPPPMYMR/CMMR/517/2023, emitido por él Lic. José Amikar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.



4. Presentación y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, conformado por las propuestas de la Subdirección de Seguridad Ciudadana y la de Movilidad Segura de esta Dirección General.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Sesión.

Primero. - Siendo las doce horas con veinte minutos, se declara la existencia de quórum con cuatro integrantes y se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Segundo.- Él Mtro. Raúl López Brito. Enlace de Mejora Regulatoria solicitó la dispensa de Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. A efecto de avanzar a los puntos siguientes del Orden del día. Razón por la cual con la totalidad de votos a favor, se dispensa lectura de la misma, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Tercero. - El Lic. Luis Daniel Espinosa Morales, da lectura al oficio CPPPPMYMR/CMMR/517/2023, emitido por él Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, por medio del cual solicita se remita a esa Coordinación las propuestas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, dándose por desahogado este punto del orden del día

Cuarto. - Él Mtro. Raúl López Brito. Enlace de Mejora Regulatoria de esta Dirección instruye al Lic. Luis Daniel Espinosa Morales para que presente a los integrantes del Comité Interno las propuestas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de esta Dirección General, las cuales versan sobre reducción del tiempo de respuesta a las peticiones: Vigilancia en Escuelas de 10 a 9 días y Formación de Brigadas Viales de 15 a 14 días.

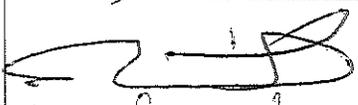
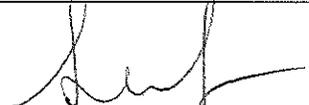
Él Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos. Presidente del Comité Interno de esta Dirección, refirió a los asistentes si había observaciones a la propuesta que integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 las manifestaran o bien emitieran su voto aprobatorio en caso de así considerarlo, a efecto de que sea aprobada, por lo que en votación unánime se aprueba la propuesta que integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de esta Dirección General, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Quinto. - El C. Luis Daniel Espinosa Morales, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que; no hay asuntos generales por tratar, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.





Sexto.- Sin más observaciones o comentarios por parte de los integrantes de este comité, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, agradece la participación y comentarios del Enlace de Mejora Regulatoria, los Vocales e invitados, por lo que habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las trece horas del día que se actúa.

Cargo	Nombre.	Firma.
Presidente.	Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.	
Enlace.	Mtro. Raúl López Brito.	
Vocal.	Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña.	
Vocal.	Lic. Alberto Lucio Castañeda García.	